
CAPITULO XVI

EL HOMBRE DE ESTADO DEBE CONOCER LAS INCLINACIONES
DE SU SOBERANO Y LAS DE LOS DEMAS MINISTROS

§ I

División de este capítulo

En el capítulo XII explicamos con bastante extensión la naturaleza y las causas de las inclinaciones de los Príncipes extranjeros y las de sus Ministros, y expusimos también los medios para conocerlas. Resta ver ahora cuál es el motivo que obliga al Hombre de Estado á tener un conocimiento de las inclinaciones de su propio Soberano y de las de los diferentes Ministros del Gobierno, sin descender á las distinciones de Monarquías y Repúblicas, lo cual sería excusado aquí, ya porque creemos que este conocimiento es igualmente necesario en una y otra forma de Gobierno, ya porque nuestros principios son aplicables á toda especie de Estados y de Gobiernos. Fuera de que todas las cualidades que deben acompañar á un Ministro político, las tenemos siempre

por necesarias en cualquiera forma de Gobierno que viva.

Y para proceder con toda la claridad posible, supondremos primeramente un Soberano y unos Ministros dotados de las más felices inclinaciones, y después un Príncipe y unos Ministros que se dejan llevar de inclinaciones viciosas. Vamos á ver, pues, qué conducta debe tener el Hombre de Estado en tan diferentes circunstancias.

§ II

Conducta del Hombre de Estado con un Soberano virtuoso

En primer lugar, es necesario que el Ministro político conozca las buenas inclinaciones del Soberano, para inferir de aquí qué género de máximas serán las que adoptará con más gusto y hará observar de mejor gana; y deduciendo después, de todas ellas, las que podrían no ser del agrado del Príncipe, sin embargo de ser justas y muy ventajosas para el Estado, podrá aprovecharse de todos los medios que conozca que son capaces de inclinar al Príncipe á que las apruebe. Pero lo que hace más preciso al Hombre de Estado el conocimiento de las buenas cualidades del Soberano, es, principalmente, la facilidad que le proporciona este conocimiento para conservárselas y fomentárselas con gran beneficio de sus gobernados. Vamos, pues, á ver cómo se debe portar un buen Ministro para poder conseguir este efecto.

Siendo cierto desde luego que las inclinaciones de los hombres se manifiestan no sólo por sus operaciones sino también por sus máximas, y que cuando éstos expresan las pasiones, pueden obrar mucho sobre las in-

clinaciones, el Hombre de Estado debe proponer á un Soberano bien intencionado, máximas más loables todavía que las que le sugiera su benéfica inclinación.

§ III

Para fortalecer y aumentar sus buenas inclinaciones

En efecto, en lo físico del hombre hay una continua producción de espíritus animales que son fuentes muy fecundas en toda clase de pasiones, las cuales le excitan sin cesar á que siga los apetitos corporales, y, por lo mismo, es menester proponer al Soberano otras máximas más elevadas, si fuese posible, que las que haya adoptado, para armarlo contra los estímulos de los sentidos y demás objetos sensibles, por medio de otras impresiones más fuertes y poderosas. De otro modo la fuerza de las pasiones vencería muy pronto sus primeras inclinaciones virtuosas, y no sólo podría suceder entonces que cediesen éstas finalmente, sino también que degenerasen en vicios. Las pasiones se deben gobernar del mismo modo que suelen gobernarse los caballos, por decirlo así, los cuales suelen no sacar el paso, ni conservarlo, sino en tanto que el jinete les hace sentir el bocado, tirándoles del diestro continuamente.

§ IV

Para facilitar la práctica de las virtudes

En segundo lugar, un Soberano será constante en sus buenas inclinaciones, si su Ministro político le facili-

ta la práctica de sus excelentes máximas; porque en nosotros es demasiado común extraviarnos del camino de la virtud, desde el mismo instante en que empezamos á encontrar obstáculos; y esta repugnancia que sentimos interiormente, llega á extinguir en nosotros la inclinación hacia las cosas virtuosas. Por lo cual el mayor cuidado que deberá tener el Hombre de Estado, será apartar todos estos obstáculos remotamente, para que lisonjeado el Príncipe con los éxitos de sus felices disposiciones, se empeñe más y más en mantenerlas y en producir otros actos más perfectos todavía.

§ V

Apartarlo de la ociosidad

Tercero: no hay cosa mejor ni más propia para sujetar las pasiones, que la continua ocupación y trabajo; el cual, multiplicando los ejercicios del espíritu, le hace insensible á los atractivos del vicio. Así es que el Hombre de Estado deberá tener buen cuidado de presentar á menudo nuevos negocios á su Soberano, y aunque no se logre por este medio más efecto que armarle y prevenirle contra los ataques del ocio, se logrará siempre mucho. (1)

§ VI

El Hombre de Estado debe estudiar y conocer á sus conministros

Hablaremos aquí ahora sobre los Ministros, á quienes suponemos igualmente inclinados hacia lo bueno; pe-

ro ante todo, indagaremos la razón que obliga al Hombre de Estado á adquirir el conocimiento de ellos como tales, y luego trataremos de los principales medios para mantenerlos en sus buenas inclinaciones.

El Ministro político debe saber cuáles son las inclinaciones de los demás conministros, para mantenerlos en ellas si fuesen loables, porque las resoluciones que pueden presentar éstos al Soberano, pueden variar las que él hubiera insinuado; y siendo cierto que las buenas máximas nacen de las inclinaciones virtuosas, no se debe dudar de que las buenas inclinaciones de los Ministros influyen sobremanera en las buenas máximas del Príncipe. Y como en las frecuentes mudanzas que suelen suceder en el Ministerio, se introducen muchas veces nuevos sugetos en él, y con ellos otras tantas nuevas inclinaciones, y también se varían, además de esto, las máximas al mismo tiempo, por lo mismo está tanto más obligado el Hombre de Estado á examinar los nuevos caracteres; porque si tienen malos principios, será mucho más perjudicial la influencia de ellos sobre el espíritu del Soberano. Fuera de que este conocimiento descubre al Ministro político los auxilios que puede esperar de sus conministros, en aquellas ocasiones en que tenga que presentar al Príncipe máximas sabias y prudentes, para que las apruebe con más confianza; porque siempre seguirá con más voluntad el sentimiento de muchos, que la opinión de uno solo; pero es menester advertir que nunca será tan útil esta atención del Hombre de Estado, como en el caso de que hubiera defectos esenciales que corregir en el carácter del Soberano.

§ VII

Su conducta con sus conministros virtuosos

Para que el Hombre de Estado pueda mantener á los Ministros en los buenos principios á que están adictos naturalmente, es menester que los apruebe y los apoye también con otras razones y con otras consideraciones que pueden haberse escapado muy bien á sus conocimientos, tratando de hacerles más evidente la verdad por este medio, para que satisfechos más que nunca de sus operaciones, se afirmen más y más en sus bellas disposiciones. Los elogios razonables que se hacen de ellos públicamente y de modo que pueda llegar la voz á su noticia, son también otro medio muy excelente para poder conseguir este mismo efecto; porque así como una alabanza no merecida no puede menos de corromper el espíritu de aquel á quien se le da, haciéndole creer que es debida, así también los justos elogios que se hacen de los sugetos, los confirman más y más en su opinión de hacer bien cuando son dignos de ellos; y éstos le lisonjean de tal modo el amor propio, y con justa razón, que los vienen á constituir en un constante estímulo que les está llevando continuamente á merecer nuevas alabanzas, por medio de una mayor y más eficaz aplicación hacia el bien del Estado.

Hay otro tercer medio para alentarlos en el camino del bien, cual es dejarles todo el honor y toda la gloria que pueda resultar de una operación, en cuyo éxito intervinieron ó fueron tal vez los primeros que la promovieron. Porque los elogios, las distinciones, las riquezas y los placeres, fomentan el amor propio; y si no hay otro

medio para poder merecer todas estas bellísimas ventajas, que el de verse adornados con buenas prendas ó cualidades, apenas habrá quien deje de desear ser hombre virtuoso y celoso del bien público. Y, por lo mismo, el Hombre de Estado debe fomentar un amor propio bien ordenado, porque este estímulo solamente es capaz de empeñarlo en las mayores empresas, y le suministrará alas para vencerlas, lo cual no sucede del mismo modo indistintamente en todas las demás prendas ó cualidades, porque todo hombre es tentado de abandonar una virtud estéril que no le produce la menor utilidad.

§ VIII

El número de los malos es mayor que el de los buenos

Si el Hombre de Estado hubiese llegado á descubrir en el Soberano, y también en los Ministros, las buenas inclinaciones, no le será nada trabajoso saberse conducir con ellos. La grande dificultad que trae consigo su administración, está en saberse portar con los hombres viciosos, que están abandonados á los objetos sensibles y viven entregados enteramente á las pasiones fogosas, cuyo número excede siempre en mucho al de los buenos. Porque ¿cuándo dejan de ser más los malos que los buenos, en el número de los que tienen intervención en la ejecución de los negocios? Por tanto, es menester aprovechar bien el talento y no despreciar nada de todo cuanto pueda contribuir para facilitar un buen medio que sea propio y eficaz, no sólo para descubrir las perversas inclinaciones de los hombres, las cuales se dan á conocer demasiado por sí mismas, sino para saberse compor-

tar bien con ellos á pesar de ellos; esto es, para poder estorbar su influencia en los negocios públicos.

§ IX

Vicios ordinarios de los Príncipes

Aquí tratamos de reformar las inclinaciones viciosas que pueda tener un Soberano, y para esto es menester que tenga un buen conocimiento de ellas el Hombre de Estado, para que pueda dar con un verdadero medio que sea capaz de mejorarlas, sin embargo de lo muy difícil que es, como lo dijimos en el capítulo XII de este mismo Tratado, converger hacia el espíritu las inclinaciones que siguen la ruta de los sentidos, sin más fin ni otro objeto que lisonjear las pasiones corporales para contentarlos. La empresa es grande, verdaderamente, pero nada imposible; muchos ejemplos tenemos de varias gentes que vivieron muy depravadamente en sus principios, y cuya feliz mutación de vida nos demuestra claramente la posibilidad de una reforma semejante; cuando no del todo, á lo menos en mucha parte. Y, por lo mismo, no es menester hacer ni pintar el mal, mayor de lo que en sí fuese. Hay ciertas inclinaciones que, aunque son materiales enteramente, no hacen viciosas á las personas que las siguen, y esto se verifica especialmente en todas aquellas que se distinguen por una buena educación, como se ve por lo común en los Príncipes y en los Soberanos. Jamás se verá que domine el corazón de éstos una grosería vergonzosa de costumbres; lo que sí suele reinar entre ellos es alguna especie de hábitos bastante licenciosos, ya de menosprecio hacia las preocupa-

ciones que pueden convertirse en utilidad con el tiempo, ya de presunción; y tal vez suele ser todo ello debilidad de espíritu, abandono de gloria y negligencia en procurársela, ó efecto de una economía mezquina y de una impaciencia en sufrir las representaciones que osan hacerle, y las advertencias que no se acomodan á su gusto. Por lo cual es preciso indagar los medios más eficaces, tanto en uno como en otro caso, ya sea para moderar las pasiones desenfrenadas, cuando no pudieran extinguirse del todo, ya para endulzar las costumbres mal ordenadas.

§ X

Conviene conocer los vicios de los Príncipes, para enmendarlos

El primer medio de todos, á nuestro modo de pensar, consiste en no oponerse directamente á las acciones vituperables del Soberano, ni á las malas inclinaciones que lo dominen; porque el corazón humano es tal, que lisonjeado con la presencia de los placeres, se vuelve contra todo lo que se dirige á combatirlo sin discreción; y queda tan ciego é insensible á las ventajas que proporciona una conducta arreglada, y tan enemigo de todo el que osa llegar á él, ya para advertirle, ya para corregirle, que muy lejos de quererlo oír, no trata más que de apartarlo de su presencia, para entregarse libremente á aquel género de placer que le quisieron evitar. Los bellos discursos y razonamientos que pudiera hacer un médico del mérito de la dieta, estando de sobremesa, serían de ningún uso ni provecho; y el que se sirviera de una ocasión tan inoportuna para hacer un elogio seme-

jante de ella, merecería, sin duda, que se le aplicase aquel antiguo proverbio: *Aut bibe, aut abi*. Por tanto, soy de parecer que para que el Hombre de Estado pueda corregir las inclinaciones viciosas de un Príncipe, debe aparentar que tiene otras tantas él, ó más aún que el mismo Soberano, pues con esta ficción declinará la indignación de su Señor y le merecerá todas sus gracias; y una vez que se vea ya seguro de su favor, trabajará en aplicar los medios que convengan, á lo menos de un modo indirecto, para intentar la corrección, y se le opondrá á sus perniciosas máximas, ya haciendo impracticables todos cuantos medios quisiera emplear en la ejecución de sus designios, ya facilitándole los que pudieran apresurar el efecto, en la suposición de que no perjudiquen mucho al Estado, para que sus funestas consecuencias vengan á ser en el corazón del Príncipe, como otros tantos motivos capaces de desengañarle y de irlo aficionando poco á poco á que modere sus pasiones.

§ XI

Ejemplo del Cardenal Mazarino

Toda la conducta del Cardenal Mazarino debe servir de ejemplo, en este particular, á los Hombres de Estado. Tenía éste que tratar con un Rey poderosísimo, pero muy joven y, por consiguiente, carente de experiencia. Ni su índole natural era muy dócil, por lo cual no era muy adicto á la doctrina que le inspiraba su mentor. Este observaba bien el genio de su pupilo y examinaba todas sus inclinaciones, con el fin de conocerlas á fondo, y sin obstinarse en combatir el ímpetu de una vo-